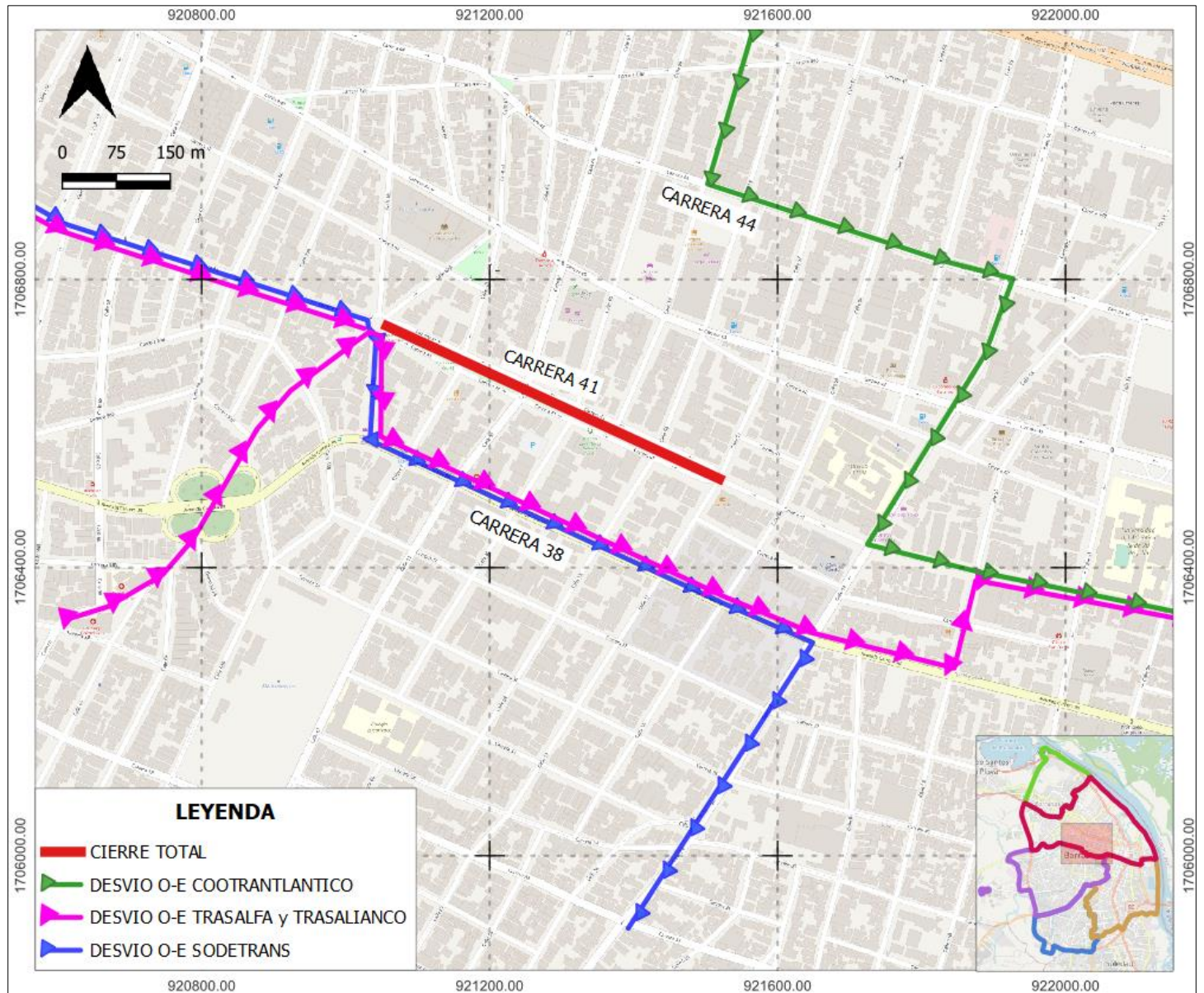




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	019 - 2021	<b>OBJETO:</b> Desvío temporal del recorrido de las rutas "C21-4182" operada por la empresa SODETRANS, "C15-4144" de la empresa COTRATLANTICO, "B2B-4118" de la empresa TRASALFA y "D18-4178" de la empresa TRANSALIANCO. La modificación obedece a un cierre temporal de la carrera 41 entre calles 63B hasta la calle 57 en el horario comprendido entre las 7am y 1 pm, expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre total de la carrera 41 entre calles 63B hasta la calle 57	
FECHA INICIO DESVÍO	NOVIEMBRE 21 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el desarrollo del "evento <i>ciclovías recreativas dominicales</i> " en la localidad Norte Centro Histórico.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

## DESVÍOS SOBRE CARRERA 41 ENTRE CALLES 63B HASTA LA CALLE 57

- **C21-4182 SODETRANS**

**Sentido Oeste-Este:** Para la ruta que viene de la Carrera 41, desviar a la derecha por la Calle 63a hasta la carrera 38, por esta hasta llegar a la calle 54, de ahí retomar su recorrido normal.

- **C15-4144 COOTRATLANTICO**

**Sentido Oeste-Este:** Para la ruta que viene de la calle 59, desviar a la derecha por la carrera 44 hasta la calle 54, por esta hasta llegar a la carrera 41, de ahí retomar su recorrido normal.

- **B2B-4118 TRASALFA**

**Sentido Oeste-Este:** Para la ruta que viene de la Calle 65, desviar a la derecha por la Calle 63a en la glorieta de 7 bocas hasta la carrera 38, por esta hasta llegar a la calle 52, por esta hasta la carrera 41, de ahí retomar su recorrido normal.

- **D18-4178 TRASALIANCO**

**Sentido Oeste-Este:** Para la ruta que viene de la Carrera 41, desviar a la derecha por la Calle 63a en la glorieta de 7 bocas hasta la carrera 38, por esta hasta llegar a la calle 52, por esta hasta la carrera 41, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



**GERARDO SERRANO CASSALINS**

Subdirector (e) de Transporte AMB

Proyectó: *Carlos Camacho Asesor ST*

Revisó: *Yesenia Saucedo-Asesor ST*

**Fecha Aprobación: 19 de noviembre de 2021**

Para más información puede dirigirse a la página Web

[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00